



Asunto: Informe de criterios automáticos o propuesta de adjudicación del promotor

Expediente: 23/130/3

Contrato: Servicio de Refuerzo para la gestión de las vallas.

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 31/07/2024, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a las siguientes empresas:

- ALBERTO MARTÍNEZ BRICEÑO, S.L
- OCÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.U

PRIMERO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que los criterios de adjudicación de valoración automática se determinan en el Apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, y son los siguientes:

1) **Criterio económico:** Se darán 80 puntos a la oferta más baja en su conjunto, resultado de la suma de los importes ofrecidos por los siguientes conceptos y con la ponderación que se les otorga:

- a. Precio unitario Mano de Obra aplicado a Peón Especializado: 50% (máximo 40 puntos)

Su baja será aplicable al precio unitario de Mano de Obra de Capataz

- b. Precio unitario Alquiler Camión: 50%. (máximo 40 puntos)

La oferta económica se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$40 \times [1 - (\text{Oferta económica a valorar} - \text{Oferta económica más baja}) / \text{Oferta económica más baja}]$

Justificación de la fórmula: Se trata de una expresión matemática continua que incentiva las ofertas económicas más bajas, valorando el esfuerzo económico realizado por el licitador y tiene la siguiente representación gráfica partida en el total del contrato (0,35%)

La puntuación obtenida tendrá dos decimales.

1º) **Criterio Social:**

Se darán 10 puntos al licitador que se comprometa a mantener las mismas condiciones salariales de las personas inicialmente adscritas a la ejecución del contrato, durante toda su vigencia, incorporando, en su caso, las modificaciones que se establezcan en el Convenio

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 4



Código de verificación : 7fcc33d6828e8be



Colectivo que resulte de aplicación durante la vigencia del contrato. Las condiciones mínimas serán las establecidas en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación al licitador.

En caso de ofertarlo, dentro del primer mes de vigencia del contrato se deberá presentar declaración responsable del representante legal del adjudicatario que acredite:

- Las condiciones salariales de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.
- El Convenio Colectivo que resulte de aplicación, señalando el enlace a la publicación en el Boletín Oficial que corresponda.

Una vez transcurrido el primer año de ejecución del contrato, el adjudicatario presentará nuevamente dicha declaración responsable.

2º) Mejoras:

Se darán un total de 10 puntos al licitador que se comprometa a adscribir a la ejecución del servicio, en el plazo de 9 meses desde la formalización del contrato:

- vehículo con etiqueta C (sin puntuación)
- vehículo con etiqueta Eco (5 puntos), para un mínimo de tres vehículos.
- vehículo con etiqueta Cero (10 puntos), para un mínimo de dos vehículos.

En el caso de ofertarlo, dentro del citado plazo de 9 meses, se deberá presentar declaración responsable del representante legal del adjudicatario en la que se indiquen las características de los vehículos y los datos identificativos de los mismos.

SEGUNDO. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados es la siguiente:

1º) OCÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.U (CIF B85512572).

Los precios ofertados por OCÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTES son los siguientes:

CONCEPTOS	OCÓN
Precio hora /mano de obra	20,51 €
Precio hora/ camión	17,29 €
TOTAL (por el concepto de mano de obra)	700.580,58 €
TOTAL (por el concepto de camión)	229.334,56 €
TOTAL	929.915,14 €

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 2 de 4



Código de verificación : 7fcc33d6828e8be



Respecto al criterio social, se compromete a mantener las mismas condiciones salariales de las personas inicialmente adscritas a la ejecución del contrato por lo que se le otorga con 10 puntos.

En el apartado de mejoras se compromete a tener dos vehículos con etiqueta CERO por lo que se le otorgan otros 10 puntos.

La puntuación total de OCÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.U es:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	OCÓN
PUNTOS MANO DE OBRA	39,57
PUNTOS CAMIÓN	39,67
PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	10
PUNTOS MEJORA	10
TOTAL	99,24

2º) ALBERTO MARTÍNEZ BRICEÑO S.L. (CIF: B84332766).

Los precios ofertados por ALBERTO MARTÍNEZ BRICEÑO son los siguientes:

CONCEPTOS	BRICEÑO
precio hora /mano de obra	20,29 €
Precio hora/ camión	17,15 €
TOTAL (por el concepto de mano de obra)	694.323,80 €
TOTAL (por el concepto de camión)	227.477,60 €
TOTAL	921.801,40 €

Respecto al criterio social, se compromete a mantener las mismas condiciones salariales de las personas inicialmente adscritas a la ejecución del contrato por lo que se le otorga con 10 puntos.

En el apartado de mejoras se compromete a tener tres vehículos con etiqueta C por lo que se le otorgan 0 puntos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	BRICEÑO
PUNTOS MANO DE OBRA	40
PUNTOS CAMIÓN	40
PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	10
PUNTOS MEJORA	0
TOTAL	90

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 3 de 4



Código de verificación : 7fcc33d68288e8be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=7fcc33d68288e8be>

TERCERO. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

No hay ofertas anormalmente bajas.

CUARTO. LICITADORES EXCLUIDOS

No hay licitadores excluidos.

QUINTO. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

No aplica.

SEXTO. CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	OCÓN	BRICEÑO
PUNTOS MANO DE OBRA	39,57	40
PUNTOS CAMIÓN	39,67	40
PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	10	10
PUNTOS MEJORA	10	0
TOTAL	99,24	90,00

SÉPTIMO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

Adjudicar a OCÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.U, con CIF B85512572, el contrato relativo al "Servicio de Refuerzo para la gestión de las vallas", por un importe máximo de **929.915,14€** (IVA excluido),

El periodo de duración es de 24 meses, distribuyéndose de la siguiente forma:

	2024	2025	2026	TOTAL
Ejecución prevista del contrato	77.492,93 €	464.957,57 €	387.464,64 €	929.915,14 €

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 4 de 4



Código de verificación : 7fcc33d6828e8be